

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General Acctal., Antonio Bocanegra Bohorquez y del Interventor General Acctal., Doña Esther Román Hurtado.


OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

- No asiste y justifica su ausencia:

- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 1 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

* Por razones de urgencia, en el Orden del Día: Asuntos urgentes, se incluye dos asuntos, en los términos siguientes: **Punto 8º (Expte. 232/2009).**- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Política Territorial, relativa a “Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **4.500 €** para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009**, siendo su destino la organización de la actividad subvencionada”. Aprobación. **Punto 9º (Expte. 233/2009).**- Propuesta de la Concejal, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, relativa a “Convenio de colaboración formativa entre el Centro Educativo I.E.S. Ponce de León de Utrera y el Ayuntamiento de Utrera, para la realización de prácticas de la alumna María Auxiliadora Paz Camacho”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------


1º.- (Expte. 224/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2009.

2º.- (Expte. 225/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 18 de septiembre de 2.009, por importe de 17.413,46 €.”. Aprobación.

3º.- (Expte. 226/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 22 de septiembre de 2.009, por importe de 113.404,43 €.”. Aprobación.

4º.- (Expte. 227/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2.009, por importe de 691.977,53 €.”. Aprobación.

5º.- (Expte. 228/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2.009, por importe de 14.286,56 €.”. Aprobación.

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 2 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

6º.- (Expte. 229/2009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Obras e Infraestructuras, relativa a “Estudio Básico y de Ejecución de la obra **“1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”**, cuyo presupuesto asciende a cuarenta y seis mil ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (**46.151,46 €**) actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez.”. Aprobación.

7º.- (Expte. 230/2009).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Convenio de Patrocinio entre la Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y D. Alvaro Láinez Fernández-Heredia en representación de la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO S.A., con motivo de contribuir al desarrollo e la II Academia de Verano UTRERA SUENA”. Aprobación.

Asuntos Urgentes.- (Expte. 231/2009).-

Punto 8º.- (Expte. 232/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Política Territorial, relativa a “Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **4.500 €** para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009**, siendo su destino la organización de la actividad subvencionada”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 233/2009).- Propuesta de la Concejal, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, relativa a “Convenio de colaboración formativa entre el Centro Educativo I.E.S. Ponce de León de Utrera y el Ayuntamiento de Utrera, para la realización de prácticas de la alumna María Auxiliadora Paz Camacho”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 3 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 224/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2.009.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 221/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 17.413,46 €.”. APROBACIÓN

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 18 de septiembre de 2.009, por importe de 17.413,46,00 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 18 de Septiembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 4 / 25
 fEIRqGiQ80M=			


fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66005310	31/08/2009	A14596076 MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES SA	17.413,46
	Texto:	S/FRA. NUM. 09-2962. FECHA 24/08/2009 SUSTITUCION TRANSFORMADOR EN TEATRO	
	Aplicación: 4512-62209	Importe: 17.412,76	
	Aplicación: 4512-62209	Importe: 0,70	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17.413,46	0,00	0,00	17.413,46

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 18 de septiembre de 2.009, por importe de 17.413,46 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 5 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66005310	31/08/2009	A14596076 MAGTEL REDES DE TELECOMUNICACIONES SA	17.413,46
	Texto:	S/FRA. NUM. 09-2962. FECHA 24/08/2009 SUSTITUCION TRANSFORMADOR EN TEATRO	
	Aplicación: 4512-62209	Importe: 17.412,76	
	Aplicación: 4512-62209	Importe: 0,70	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
17.413,46	0,00	0,00	17.413,46

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 226/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 113.404,43 €.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 22 de septiembre de 2.009, por importe de 113.404,43 €, que literalmente dice

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de Septiembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 6 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66005085	21/08/2009	A11057007 LOS PUITOS S.A.	13.572,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 47/09. FECHA 21/08/2009. ALQUILER MATERIAL CASETA FERIA	
	Aplicación: 4540-22607	Importe: 13.572,00	
2009 66005444	07/09/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	30.697,61
	Texto:	S/FRA. NUM. 141-09. FECHA 31/08/2009 CERTIFICACION Nº 4 - 2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACION	
	Aplicación: 7510-62234	Importe: 30.697,61	
2009 66005726	21/09/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	69.134,82
	Texto:	S/FRA. NUM. 148-09. FECHA 16/09/2009 5ª CERTIFICACION 2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACION DE LA CIUDAD DE UTRERA	
	Aplicación: 7510-62234	Importe: 23.574,60	
	Aplicación: 7510-6270002	Importe: 45.560,22	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
113.404,43	0,00	0,00	113.404,43

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 7 / 25
 fEIRqGiQ80M=			


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 22 de septiembre de 2.009, por importe de 113.404,43 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66005085	21/08/2009	A11057007 LOS PUITOS S.A.	13.572,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 47/09. FECHA 21/08/2009. ALQUILER MATERIAL CASETA FERIA	
	Aplicación: 4540-22607	Importe: 13.572,00	
2009 66005444	07/09/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	30.697,61
	Texto:	S/FRA. NUM. 141-09. FECHA 31/08/2009 CERTIFICACION Nº 4 - 2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACION	
	Aplicación: 7510-62234	Importe: 30.697,61	
2009 66005726	21/09/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	69.134,82
	Texto:	S/FRA. NUM. 148-09. FECHA 16/09/2009 5ª CERTIFICACION 2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACION DE LA CIUDAD DE UTRERA	
	Aplicación: 7510-62234	Importe: 23.574,60	
	Aplicación: 7510-6270002	Importe: 45.560,22	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
113.404,43	0,00	0,00	113.404,43

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 8 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 227/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 691.977,53 €.”. APROBACIÓN.


Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2.009, por importe de 691.977,53 €, que literalmente dice

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 24 de Septiembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la


Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 9 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66005489	10/09/2009	B91177436 LOPEZ ALCON ELECTRIFICACIONES SL	62.287,96
	Texto:	S/FRA. NUM. 904000360. FECHA 31/08/2009 MEJORA ALUMBRADO AVDA. FERNANDA Y BERNARDA	
	Aplicación: 5110-61112	Importe: 62.287,96	
2009 66005789	23/09/2009	B91407494 MONTAJE DE ESTRUCTURAS BAENA Y YERPES	47.963,38
	Texto:	S/FRA. NUM. 28/009. FECHA 02/09/2009 1ª CERTIFICACIÓN JUEGOS MAYORES EN PQ CONSOLACIÓN	
	Aplicación: 4330-60181	Importe: 47.963,38	
2009 66005790	23/09/2009	B91759712 PALACIOS E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	87.357,28
	Texto:	S/FRA. NUM. 013/2009. FECHA 02/09/2009 1ª Y ÚLTIMA CERT. AGOSTO JUEGOS BDAS MULATA Y BDA CARMEN	
	Aplicación: 4330-60182	Importe: 87.357,28	
2009 66005791	23/09/2009	B91597815 PROMOCIONES BELLO DIA, S.L.	50.388,05
	Texto:	S/FRA. NUM. 1013/09. FECHA 04/09/2009 1ª CERTIF. PISTA PODPT BDA RENFE	
	Aplicación: 4520-62279	Importe: 50.388,05	
2009 66005792	23/09/2009	B91227819 FONTANERIA JUANDI, S.L.	13.976,68
	Texto:	S/FRA. NUM. A/156. FECHA 04/09/2009 CALDERA Y DEPÓSITO C.P. LA FONTANILLA	
	Aplicación: 4230-62289	Importe: 13.976,68	
2009 66005793	23/09/2009	B41573288 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAMARENA	80.610,05
	Texto:	S/FRA. NUM. 4949. FECHA 14/09/2009 PISTA POLDPTIVA C.P. JUAN ANTONIO VELASCO	
	Aplicación: 4520-62296	Importe: 80.610,05	
2009 66005794	23/09/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	43.548,87

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 10 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 25/2009. FECHA 03/09/2009 3ª CERTIF PEÑA LAS VEREDILLAS	
Aplicación: 5112-62291		Importe:	43.548,87
2009 66005795	23/09/2009	B91792473 UTR E MULTI-GESTION SL EN CONSTITUCION	43.350,70
	Texto:	S/FRA. NUM. 093T02. FECHA 04/09/2009 2ª CERTIFIC. PAVIMENTACIÓN Y ALCANT BDA LA PAZ CL CAMPOAMOR	
Aplicación: 5110-61111		Importe:	43.350,70
2009 66005796	23/09/2009	B91157289 TECNICA CONSTRUCTIVA 17, S.L.	47.285,38
	Texto:	S/FRA. NUM. 12. FECHA 02/09/2009 3ª CERTIF PAVIMT.SANEAMIENTO, ELECT. Y RED DE AGUA CL SOLEA	
Aplicación: 5110-61114		Importe:	47.285,38
2009 66005797	23/09/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	36.264,19
	Texto:	S/FRA. NUM. 145-09. FECHA 03/09/2009 2ª CERTIFIC TORRE HOMENAJE DEL MIRADOR DE UTRERA	
Aplicación: 4510-62283		Importe:	36.264,19
2009 66005798	23/09/2009	B91530972 URBANIZACIONES MAFRACONS SL	41.071,99
	Texto:	S/FRA. NUM. 04/09. FECHA 02/09/2009 2ª CERTIFICACIÓN BDA SAN JOAQUÍN C/ ECHEGARAY	
Aplicación: 4330-61178		Importe:	41.071,99
2009 66005799	23/09/2009	B91360982 CONSTRUCCIONES CONFEMOR S.L.	56.661,15
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/9010. FECHA 31/08/2009 2ª CERTIFICACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS PAB. MPAL	
Aplicación: 4520-62272		Importe:	56.661,15
2009 66005800	23/09/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SL	54.525,25
	Texto:	S/FRA. NUM. 41-2009. FECHA 04/09/2009 CALLE COVADONGA	
Aplicación: 5110-61104		Importe:	54.525,25
2009 66005802	23/09/2009	75370929K CASTILLO DIAZ JOSE	26.686,60
	Texto:	S/FRA. NUM. 02/09. FECHA 07/09/2009 CERTIFIC MES DE AGOSTO 2009 CALLE LUXEMBURGO	
Aplicación: 4520-62280		Importe:	26.686,60
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
691.977,53	0,00	0,00	691.977,53

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 11 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2.009, por importe de 691.977,53 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66005489	10/09/2009	B91177436 LOPEZ ALCON ELECTRIFICACIONES SL	62.287,96
	Texto:	S/FRA. NUM. 904000360. FECHA 31/08/2009 MEJORA ALUMBRADO AVDA. FERNANDA Y BERNARDA	
	Aplicación: 5110-61112	Importe: 62.287,96	
2009 66005789	23/09/2009	B91407494 MONTAJE DE ESTRUCTURAS BAENA Y YERPES	47.963,38
	Texto:	S/FRA. NUM. 28/009. FECHA 02/09/2009 1ª CERTIFICACIÓN JUEGOS MAYORES EN PQ CONSOLACIÓN	
	Aplicación: 4330-60181	Importe: 47.963,38	
2009 66005790	23/09/2009	B91759712 PALACIOS E HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	87.357,28
	Texto:	S/FRA. NUM. 013/2009. FECHA 02/09/2009 1ª Y ÚLTIMA CERT. AGOSTO JUEGOS BDAS MULATA Y BDA CARMEN	
	Aplicación: 4330-60182	Importe: 87.357,28	
2009 66005791	23/09/2009	B91597815 PROMOCIONES BELLO DIA, S.L.	50.388,05
	Texto:	S/FRA. NUM. 1013/09. FECHA 04/09/2009 1ª CERTIF. PISTA PODPT BDA RENFE	
	Aplicación: 4520-62279	Importe: 50.388,05	
2009 66005792	23/09/2009	B91227819 FONTANERIA JUANDI, S.L.	13.976,68

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 12 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

	Texto:	S/FRA. NUM. A/156. FECHA 04/09/2009 CALDERA Y DEPÓSITO C.P. LA FONTANILLA	
Aplicación: 4230-62289		Importe:	13.976,68
2009 66005793	23/09/2009	B41573288 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CAMARENA	80.610,05
	Texto:	S/FRA. NUM. 4949. FECHA 14/09/2009 PISTA POLDPTIVA C.P. JUAN ANTONIO VELASCO	
Aplicación: 4520-62296		Importe:	80.610,05
2009 66005794	23/09/2009	B91674994 CNES REFORMA ANFRALE S.L	43.548,87
	Texto:	S/FRA. NUM. 25/2009. FECHA 03/09/2009 3ª CERTIF PEÑA LAS VEREDILLAS	
Aplicación: 5112-62291		Importe:	43.548,87
2009 66005795	23/09/2009	B91792473 UTRÉ MULTI-GESTION SL EN CONSTITUCION	43.350,70
	Texto:	S/FRA. NUM. 093T02. FECHA 04/09/2009 2ª CERTIFIC. PAVIMENTACIÓN Y ALCANT BDA LA PAZ CL CAMPOAMOR	
Aplicación: 5110-61111		Importe:	43.350,70
2009 66005796	23/09/2009	B91157289 TECNICA CONSTRUCTIVA 17, S.L.	47.285,38
	Texto:	S/FRA. NUM. 12. FECHA 02/09/2009 3ª CERTIF PAVIMT.SANEAMIENTO, ELECT. Y RED DE AGUA CL SOLEA	
Aplicación: 5110-61114		Importe:	47.285,38
2009 66005797	23/09/2009	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES S.A.	36.264,19
	Texto:	S/FRA. NUM. 145-09. FECHA 03/09/2009 2ª CERTIFIC TORRE HOMENAJE DEL MIRADOR DE UTRERA	
Aplicación: 4510-62283		Importe:	36.264,19
2009 66005798	23/09/2009	B91530972 URBANIZACIONES MAFRACONS SL	41.071,99
	Texto:	S/FRA. NUM. 04/09. FECHA 02/09/2009 2ª CERTIFICACIÓN BDA SAN JOAQUÍN C/ ECHEGARAY	
Aplicación: 4330-61178		Importe:	41.071,99
2009 66005799	23/09/2009	B91360982 CONSTRUCCIONES CONFEMOR S.L.	56.661,15
	Texto:	S/FRA. NUM. 09/9010. FECHA 31/08/2009 2ª CERTIFICACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS PAB. MPAL	
Aplicación: 4520-62272		Importe:	56.661,15
2009 66005800	23/09/2009	B91261875 ASETECO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES SL	54.525,25

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 13 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 41-2009. FECHA 04/09/2009 CALLE COVADONGA	
Aplicación: 5110-61104		Importe: 54.525,25	
2009 66005802	23/09/2009	75370929K CASTILLO DIAZ JOSE	26.686,60
	Texto:	S/FRA. NUM. 02/09. FECHA 07/09/2009 CERTIFIC MES DE AGOSTO 2009 CALLE LUXEMBURGO	
Aplicación: 4520-62280		Importe: 26.686,60	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
691.977,53	0,00	0,00	691.977,53

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 228/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 14.286,56 €.”.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2.009, por importe de 14.286,56 €, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 18 de Septiembre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden


Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 14 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004739	07/08/2009	B41800434 URBYFLORA SL	14.286,56
	Texto:	S/FRA. NUM. V09/330. FECHA 04/08/2009 MEJORAS EN BARRIADAS	
	Aplicación: 5115-22742	Importe: 14.286,56	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
14.286,56	0,00	0,00	14.286,56

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a aprobación Justificación relación de gastos, de fecha 24 de septiembre de 2.009, por importe de 14.286,56 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 15 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66004739	07/08/2009	B41800434 URBYFLORA SL	14.286,56
	Texto:	S/FRA. NUM. V09/330. FECHA 04/08/2009 MEJORAS EN BARRIADAS	
	Aplicación: 5115-22742	Importe: 14.286,56	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
14.286,56	0,00	0,00	14.286,56

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 229/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A “ESTUDIO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”, CUYO PRESUPUESTO ASCIENDE A CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (46.151,46 €); ACTUANDO COMO DIRECTOR DE OBRA EL ARQUITECTO MUNICIPAL D. MANUEL LIMA GONZÁLEZ Y COMO DIRECTOR DE EJECUCIÓN EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL D. EDUARDO HOLGADO PÉREZ.”. APROBACIÓN.


Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 16 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

Por el Concejal, Delegado de Obras e Infraestructuras, se dio exposición a la propues relativa a la aprobación Estudio Básico y de Ejecución de la obra **“1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”**, cuyo presupuesto asciende a cuarenta y seis mil ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (**46.151,46 €**) actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez, que literalmente dice:

“PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Examinado el expediente incoado para la realización del proyecto de obras **“1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”**, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico, esta Delegación viene a proponer la adopción del siguiente acuerdo:.- **Primero.**-Aprobar el estudio básico y de ejecución de la obra **“1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”**, cuyo presupuesto asciende a **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (46.151,46 €)** actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez.- **Segundo.**-Autorizar el gasto con cargo a la partida incluida en el Proyecto número 2980006 con cargo a la partida P72.1218.6320068 (2980006) por importe de **46.151,46 €.**”.

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Obras e Infraestructuras, relativa a la aprobación Estudio Básico y de Ejecución de la obra **“1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”**, cuyo presupuesto asciende a cuarenta y seis mil ciento cincuenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (**46.151,46 €**) actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el estudio básico y de ejecución de la obra **“1ª FASE REPARACIÓN CUBIERTA DE GALERÍA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”**, cuyo presupuesto asciende a **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS**

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03	
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X			
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA	17 / 25
 fEIRqGiQ80M=				

(46.151,46 €) actuando como Director de obra el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González y como Director de ejecución el Arquitecto Técnico Municipal D. Eduardo Holgado Pérez.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a la partida incluida en el Proyecto número 2980006 con cargo a la partida P72.1218.6320068 (2980006) por importe de **46.151,46 €.**”.

TERCERO: Requerir a la Dirección facultativa la realización del Replanteo del Proyecto de la obra a fin de comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución con carácter previo a la Tramitación del expediente de contratación de la obra.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Educación, a los efectos de seguir la tramitación del expediente, con la advertencia de que no podrá iniciarse el expediente de contratación hasta tanto se formalice el Acta de Replanteo regulada en el art. 110 de la L.C.S.P..

PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 230/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “CONVENIO DE PATROCINIO ENTRE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y D. ALVARO LAÍNEZ FERNÁNDEZ-HEREDIA EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO S.A., CON MOTIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO E LA II ACADEMIA DE VERANO UTRERA SUENA”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a la aprobación del Convenio de Patrocinio entre la Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y D. Alvaro Laínez Fernández-Heredia en representación de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO S.A., con motivo de contribuir al desarrollo e la II Academia de Verano UTRERA SUENA, que literalmente dice:

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 18 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.- Visto el contenido del Convenio de Patrocinio propuesto por la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO, S.A., mediante el cual propone una colaboración al Ayuntamiento de Utrera con motivo de la celebración de la II Academia de Verano “Utrera Suena”, y existiendo por parte de ambas entidades un interés común para el desarrollo de dicha actividad.- **SE PROPONE:-** A la Junta de Gobierno Local, adopte los siguientes acuerdos: **- Primero.-** Aprobar el Convenio de Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO, S.A., para la celebración de la II Academia de Verano “Utrera Suena”.- **Segundo.-** Asumir el compromiso municipal de que la cantidad recibida será administrada y destinada exclusivamente al cumplimiento de los fines específicos del acuerdo”. Examinado el convenio que a continuación se transcribe: **“CONVENIO DE PATROCINIO ENTRE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y D. ALVARO LAINEZ FERNÁNDEZ-HEREDIA EN REPRESENTACIÓN DE "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO S.A." CON MOTIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA II ACADEMIA DE VERANO "UTRERA SUENA".- En Utrera, a 9 de Julio del 2009.- REUNIDOS.- DE UNA PARTE, el Sr. D. Francisco de Paula Jiménez Morales, con D.N.I. 28.544.565-r, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Utrera, con CIF P-4109500-A y con domicilio en la Plaza de Gibaxa, nº 1, de la ciudad de Utrera.- Y DE OTRA, D. Alvaro Laínez Fernández-Heredia, con D.N.I. 50654055M, en calidad de representante de la empresa "Constructora e Inmobiliaria Puerto S.A." con C.I.F. A41238791 y con domicilio en Sevilla, avenida de Alemania nº 30.- Las partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente, intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de patrocinio general y, en su virtud, **EXPONEN.- PRIMERO.-** Que, con motivo de la celebración de la II Academia de Verano "Utrera Suena", a la vista de que esta actividad se encuentra entre las reguladas en el Art. 88 de la Ley 15/1999 de 16 de Diciembre.- **SEGUNDO.-** Que al existir un interés común entre la partes, se acuerda establecer el presente documento para regular y facilitar un CONVENIO DE PATROCINIO, de conformidad con las siguientes,- **ESTIPULACIONES:-** 1º) El Patrocinador (Inmobiliaria Puerto), se compromete a realizar la aportación económica de 2.000 euros (Dos mil euros), en concepto de contribución a los gastos para el patrocinio de la II Academia de Verano "Utrera Suena".- 2º) El Patrocinador así mismo, se compromete al abono del 70% del importe del mencionado importe en la cuenta nº 2071/0612/07/0000158011 que la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Utrera mantiene abierta en la Entidad Cajasol y el 30% restante a la presentación de la memoria justificativa del proyecto.- 3º) La Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera se compromete frete al Patrocinador a que la cantidad será administrada por la misma y será destinada exclusivamente al cumplimiento de los fines específicos del presente acuerdo, realizando las disposiciones bien mediante cheques nominativos con cargo a la referida cuenta o bien mediante transferencias a favor de terceros previamente**

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA	19 / 25
 fEIRqGiQ80M=				

designados.- 4º) La Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera se compromete igualmente a difundir la colaboración del Patrocinador e imprimir su logotipo en cualquier documento, cartel o publicidad que se realice con motivo del desarrollo de la actividad subvencionada.- A entregar cuenta documentación justificativa de la actividad desarrollada le sea requerida en cualquier momento y en todo caso al término de la misma.- Le será de obligado cumplimiento el facilitar la memoria justificativa.- Tras el desarrollo de la actividad, en el supuesto de existir remanente proceder a su devolución mediante ingreso en la cuenta bancaria que le será facilitada por la entidad patrocinadora.- 5º) El plazo de vigencia del presente convenio finalizará el 31 de Diciembre de 2009.- 6º) En lo no regulado en el presente convenio, se estará a lo regulado en la Ordenanza Municipal Reguladora del Régimen de los Patrocinios a las Actividades Municipales.- Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto y estipulado, las partes firman este convenio de patrocinio general, por duplicado ejemplar y a un efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.- El Alcalde-Presidente.- **Fdo.- Francisco Jiménez Morales.- Construcciones e Inmobiliaria Puerto S.A.- Fdo.- Alvaro Laínez Fernández-Heredia**".

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, relativa a la aprobación Convenio de Patrocinio entre la Delegación de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y D. Alvaro Laínez Fernández-Heredia en representación de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO S.A., con motivo de contribuir al desarrollo e la II Academia de Verano UTRERA SUENA, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Patrocinio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO, S.A., para la celebración de la II Academia de Verano "Utrera Suena".

SEGUNDO: Asumir el compromiso municipal de que la cantidad recibida será administrada y destinada exclusivamente al cumplimiento de los fines específicos del acuerdo

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Educación, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

ASUNTOS URGENTES.- (EXPTE. 231/2009).-


Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 20 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

De conformidad con lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se plantea a conocimiento de la Junta de Gobierno Local los siguientes asuntos para el turno de urgencias, con la advertencia del Sr. Secretario General de que estos asuntos, al haber sido presentados en este momento no han podido ser estudiados y en consecuencia, no cuentan con su informe, por lo que aconseja que se conozcan en una sesión posterior en la que se pueda emitir los mismos, no obstante, la Junta de Gobierno Local dada la necesidad de tramitar los citados expedientes lo más rápidamente posible, acordó por unanimidad de los presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, conocerlos de la forma siguiente:

PUNTO OCTAVO.- (EXPTE. 232/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE POLÍTICA TERRITORIAL, RELATIVA A "CONCEDER UNA SUBVENCIÓN A LA ENTIDAD SOLICITANTE POR IMPORTE DE 4.500 € PARA LA FINALIDAD PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009, SIENDO SU DESTINO LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNADA". APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Política Territorial, relativa a la aprobación Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **4.500 €** para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009**, siendo su destino la organización de la actividad subvencionada, que literalmente dice:

"INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- D. JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ, como **DELEGADO DE POLÍTICA TERRITORIAL**, en relación con el expediente tramitado en el Área/delegación **POLÍTICA TERRITORIAL** para resolver la solicitud presentada por la Entidad **UNIÓN DEPORTIVA TRAJANO**, con **CIF G91001859** y domicilio a efecto de notificaciones en **C/ VARA Nº11 DE TRAJANO**, en la cual se pide una subvención para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009.- INFORMA.- Primero:** Que por parte de los interesados se han presentado documentos que acreditan los

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma				
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA	21 / 25
 fEIRqGiQ80M=				

siguientes extremos:- -Los beneficiarios no están incurso en ninguna circunstancia que imposibilita la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en concreto se encuentran al corriente en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.- - Acreditan la personalidad del solicitante (CIF o D.N.I.).- -Acreditación de la representación, si procede. (Certificación del acuerdo de nombramiento o copia del acta de nombramiento de la persona que contacta con el Ayuntamiento).- -Justificación de que la entidad solicitante tiene entre sus fines, alguno o algunos directamente relacionados con la actividad para la que solicita subvención. (Estatutos).- - Los beneficiarios, si procede, están inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones.- - Solicitud en modelo oficial.- - **Segundo:** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de adjudicación directa por razones de interés social o económico o finalidad pública y debido a que no procede promover convocatoria pública por los siguientes motivos:- **NO EXISTIR OTRA ASOCIACIÓN CON LA MISMA FINALIDAD.**- Por lo expuesto **el que suscribe**, de conformidad con lo dispuesto artículo 185.2 y 186 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 60.1 y 62.1 del R.D. 500/90, 20 de Abril, que desarrolla el capítulo 1º del Título VI de la L.R.H.L., propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:-

1. Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **4.500 €** para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009**, siendo su destino la organización de la actividad subvencionada.-
2. Autorizar el gasto con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.-
3. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su Contabilización.-
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2009 artículo 18, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.-
5. A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad la siguiente documentación:-
 - Factura originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.-
 - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.-
 - Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen competente.-

Utrera, a 18 de septiembre de 2009.- **EL DELEGADO.**

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 22 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

FDO.: JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ.- Conforme con la propuesta de acuerdo.- El Secretario General.- Fdo.:Juan Borrego López."

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Política Territorial, relativa a la aprobación de Conceder una subvención a la Entidad solicitante por importe de **4.500 €** para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009**, siendo su destino la organización de la actividad subvencionada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder una subvención a la Entidad **UNIÓN DEPORTIVA TRAJANO**, con **CIF G91001859** y domicilio a efecto de notificaciones en **C/ VARA Nº11 DE TRAJANO**, en la cual se pide una subvención para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009.-** solicitante por importe de **4.500 €** para la finalidad **PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL 1ª PROVINCIAL SENIOR AÑO 2009.**

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a la partida de gastos correspondiente del Presupuesto Municipal.

TERCERO: Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su Contabilización.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 189.2 del R.D.L. 2/2004, en el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2009 artículo 18, el beneficiario deberá justificar la presente ayuda municipal en un plazo no superior a tres meses desde la recepción de los fondos, o bien, una vez finalizada la actividad subvencionada, si el plazo de la misma fuera mayor, teniendo en cuenta que dicho plazo no podrá exceder el presente ejercicio económico.

QUINTO: A los efectos de justificación de la subvención concedida, el beneficiario deberá presentar en esta Entidad la siguiente documentación:.- - Factura originales que reúnan los requisitos reglamentariamente exigidos que alcancen la subvención transferida, y demás documentos originales de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.- - Memoria en la que se describa la actividad realizada explicando los objetivos logrados.- -Contra este acuerdo, que agota la

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 23 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

vía administrativa, podrá interponerse por los interesados potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la notificación del mismo, o bien, directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de 2 meses, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen competente.

SEXTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Política Territorial, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO NOVENO.- (EXPTE. 233/2009).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DEL MAYOR, SOLIDARIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A “CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO I.E.S. PONCE DE LEÓN DE UTRERA Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA ALUMNA MARÍA AUXILIADORA PAZ CAMACHO”. APROBACIÓN.

Por la Concejala, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación del Convenio de colaboración formativa entre el Centro Educativo I.E.S. Ponce de León de Utrera y el Ayuntamiento de Utrera, para la realización de prácticas de la alumna María Auxiliadora Paz Camacho, que literalmente dice:

“DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLES, CONCEJAL DEL MAYOR Y SERVICIOS SOCIALES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.- EXPONE:- En este Servicio ha tenido entrada la solicitud del Instituto de Enseñanza Secundaria Ponce de León para firmar un acuerdo de colaboración formativa por el que alumnos de Ciclos formativo de Formación Profesional Específica realizarían el módulo de Formación en Centros de Trabajo de nuestro Ayuntamiento, concretamente en el Centro de Servicios Sociales Municipal de Utrera, consiguiendo de esta manera una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.- Las condiciones en las que se establece la relación como entidad colaboradora son las que se establecen en la Orden de 31 de julio de 2001, por la que se regula la fase de Formación en Centros de Trabajo para alumnos y alumnas de Formación Profesional Específica y Artes Plásticas y Diseño.- Considero que llevar a cabo este convenio permite a estudiantes de Utrera mejorar su formación por que van a estar en contacto durante 235 horas (47 jornadas) con lo que es el trabajo real. En este centro de trabajo tenemos ya una experiencia de cuatro

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 24 / 25
 fEIRqGiQ80M=			

años con estos alumnos en prácticas con unos resultados excelentes pues son jóvenes que vienen con ganas de aprender y trabajar. Estos alumnos están tutorizados por la Administrativo de este Centro de Servicios Sociales y realizan funciones accesorias a lo que sería un auxiliar administrativo. Será la Administrativo quien se ocupe de llevar el diario de campo en el que la va anotando las funciones que va realizando y las tareas que va tocando.- Por todo ello: **PROPONGO:** Que por la Junta de Gobierno local se adopte el acuerdo de aceptar y firmar el convenio de colaboración procediéndose a la firma de los cuatros ejemplares que se aportan así como el “Cuaderno del alumno de formación Profesional”.- En Utrera, a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.- Fdo. María Dolores Pascual González,. Concejal Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales”.

Analizada la Propuesta de la Concejal, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, relativa a la aprobación del Convenio de colaboración formativa entre el Centro Educativo I.E.S. Ponce de León de Utrera y el Ayuntamiento de Utrera, para la realización de prácticas de la alumna María Auxiliadora Paz Camacho, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y el I.E.S. Ponce de León de Utrera, para la realización de Prácticas en Empresa que debe cumplimentar la alumna del Programa de Cualificación Profesional Inicial , Doña María Auxiliadora Paz Camacho.

SEGUNDO: Se comunicará al Departamento de Recursos Humanos, y al Instituto de Educación Secundaria “Ponce de León” de Utrera.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Servicios Sociales, a los efectos de instrucción del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL..- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.-**

Código Cifrado de verificación: fEIRqGiQ80M= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	30/09/2009 10:57:03
	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X		
ID. FIRMA	10.1.100.2	fEIRqGiQ80M=	PÁGINA 25 / 25
 fEIRqGiQ80M=			